

**EL REY DE ARMAS DIEGO DE URBINA,  
REGIDOR DE MADRID**

por

Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila  
Marqués de la Floresta  
*Académico de Número*

Hace ya largos meses que salió de las prensas mi estudio *Heraldos y Reyes de Armas en la Corte de España*, en el cual trataba reiteradamente de la persona de Diego de Urbina, rey de armas de Su Majestad, que ejerció a caballo de los siglos XVI y XVII y fue uno de los más señeros representantes del viejo oficio de las armas; oficio que, por su influencia, se benefició de importantes novedades. Al citar sus antecedentes familiares, utilicé un memorial de méritos y servicios compuesto por él mismo o por alguno de sus hijos, y fiado de tal documento acogí algunas inexactitudes, ya que la genealogía que en el mismo se alega no parece que estuviera bien ajustada. Es probable que los modestos orígenes familiares de Urbina le impulsaran a adornarlos o a ocultarlos, aunque no creo que llegara al extremo de falsificarlos, pecado éste tan común en aquellos tiempos, y también en los nuestros. Es el caso que recientemente he logrado profundizar mucho en la investigación biográfica y genealógica sobre el madrileño Diego de Urbina, y he hallado noticias inéditas que, no solamente arrojan una nueva luz sobre su vida y familia, sino que modifican en gran medida cuanto dije sobre él en el referido estudio. Parece además llegada la ocasión de darlas al público, como así lo hago seguidamente.

Obligado parece comenzar exponiendo el entorno familiar del regidor madrileño. La familia Urbina-Ampuero, a pesar de que su apellido nos recuerde la tierra de Álava, parece más bien de origen montañés. Para mayor comodidad del lector, creo oportuno exponer en primer lugar una genealogía ordenada de esta familia, que se inicia con:

**I. Pedro de Ampuero y Urbina**, pintor de arte, natural del Valle de Ampuero, en la Montaña santanderina, y quizá hijo de Juan Ortiz de Urbina y de doña Catalina de Ampuero<sup>(1)</sup>. Se avecindó en Madrid a comienzos del siglo XVI, adquiriendo unas casas en la calle Mayor, al cantón de la calle que sale a la Panadería; por eso fue empadronado como hijodalgo en esta Villa por lo menos en los años de 1512 y 1518. Sobre su actividad profesional, conviene señalar que en 1515-1516 trabaja en un retablo y en la sacristía de la iglesia de Pinto (Madrid); en 1517 hace el retablo de la capilla de los Peñalosa en San Salvador de Madrid<sup>(2)</sup>, y ese mismo año contrata los retablos de las parroquias de Torrelaguna y Fuente el Saz; se le conocen además encargos para la iglesia de San Ginés de Madrid, en la que trabajaba por el 1523. En 1530 concertó con don Gutierre de Carvajal, Obispo de Plasencia, un retablo para la capilla de su padre el Licenciado Francisco de Vargas, en el madrileño convento de San Francisco<sup>(3)</sup>, y en 1533 trabajaba en la parroquial de Camarma (Madrid)<sup>(4)</sup>.

---

1. Tal se afirma en un blasonario del rey de armas Juan Francisco de Hita, que debe datarse ya en el siglo XVII: Biblioteca Nacional, ms. 11.625, fols. 87-93.

2. Los Peñalosa eran linaje muy antiguamente asentado en la Villa, y emparentados con los del mismo apellido de Segovia. Se les apellidaba *Peñalosa de Viva el Rey* porque en tiempo de las Comunidades uno de esta familia salió de su casa armado y a caballo, gritando *¡Viva el Rey y muera la Comunidad!*, lo que le costó serios disgustos. El linaje se extinguió en la segunda mitad del siglo XVI. Jerónimo de la Quintana, *Historia de la Antigüedad, Nobleza y Grandeza de la Villa de Madrid* (Madrid, 1629), libro II, fols. 208 vuelto y 254 vuelto.

3. AHPM, prot. 101, folio 330. En 21 de junio de 1533 participó en el remate de otro retablo para el mismo Obispo de Plasencia: *ibidem*, prot. 62, ante Gabriel Fernández.

4. Poder de Pedro de Ampuero, pintor, a Hernán Pérez, entallador, para cobrar 8.000 mrs. que se le deben de la hechura de dicho retablo: en 25 de abril, ante el escribano Diego de Soto. AHPM, prot. 114.

Ejerce su oficio en 1536<sup>(5)</sup> y 1538<sup>(6)</sup>; y parece que murió por los años de 1559-1560<sup>(7)</sup>. Fue casado hacia 1512 con **Teresa Díaz de Montalbán**, hija de García de Montalbán, capitán en la toma de Vélez Málaga y vecino hijodalgo de Madrid<sup>(8)</sup>, y con ella tuvo a:

1) Diego de Urbina, que sigue.

2) Francisco de Ampuero, nacido en Madrid (San Ginés) el 26 de febrero de 1516; por lo tanto fue gemelo del anterior, y pintor de arte como su padre y hermano. Vivió en Madrid, en las casas de su padre, que vendió en 1559<sup>(9)</sup>. En 1544 contrata el retablo de la iglesia de Quintanarraya (Soria); en 1545 aparece otorgando un poder<sup>(10)</sup>; y en 1567 aparece como fiador de su hermano Diego en la escritura del retablo de la iglesia de Colmenar Viejo<sup>(11)</sup>. Murió hacia 1575, dejando por su hijo a:

---

5. En 15 de mayo, por ante Gabriel Fernández, Diosdado de Olivares, pintor, da poder a Pedro de Ampuero, pintor, para que pueda tomar cualesquier obra de retablos. AHPM, prot. 66.

6. Las noticias sobre la actividad artística de todos los miembros de la familia, las he tomado de M<sup>a</sup> del Carmen GONZÁLEZ ECHEGARAY y otros: *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico* (Santander, 1991); de Timoteo de ANTONIO SAENZ, *Pintura española del último tercio del siglo XVI en Madrid: Juan Fernández de Navarrete, Luis de Carvajal y Diego de Urbina* (tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1987); y *Diego de Urbina, pintor de Felipe II*, en "Anales de Historia y Arte", 1989, págs. 141-157. No obstante, he localizado algunas otras obras y trabajos de los Urbina en diversas fuentes, que especificaré cuando los mencione.

7. Así lo declaran varios testigos en el pleito de hidalguía que en 1576 sostuvo su nieto Diego de Urbina. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de los Hijosdalgo, legajos 1428/10 y 1372/16.

8. Ibidem. Esta noticia se recoge también en el ya citado blasonario de Juan Francisco de Hita: Biblioteca Nacional, ms. 11.625, fols. 87-93.

9. Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Santiago, expte. núm. 401, del capitán Diego de Urbina y Cortinas.

10. AHPM, prot. 150.

11. Véase *Retablos de la Comunidad de Madrid* (Madrid, 1995), págs. 144-146. En tal ocasión se titula *pintor dorador*.

A) Martín de Ampuero, bautizado en Madrid (San Ginés) en 21 de noviembre de 1541.

3) García de Ampuero, pintor de arte como su padre y hermanos. En 1538 contrata la pintura, dorado y estofado de la capilla del Obispo de Calahorra en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid<sup>(12)</sup>. En 1540 aparece contratando, junto a su hijo Cristóbal, las obras para añadir dos órdenes de *storias de bultos* al dicho retablo; y ese mismo año tuvo parte en la remodelación de la Capilla Real del Alcázar de Madrid<sup>(13)</sup>. En noviembre de 1543 apodera a su hermano Francisco para el cobro de un cuadro que había hecho para el Marqués del Valle<sup>(14)</sup>. Todavía era vivo en 1544, cuando contrata una pintura de pincel para la iglesia de Santarza, en el obispado de Osma<sup>(15)</sup>. Pero quizá sobrevivió hasta la década de 1570, en la que deja de aparecer en la documentación. Fue padre de:

A) Cristóbal de Urbina, pintor de arte.

4) Cristóbal de Urbina, pintor de arte, criado del Obispo de Osma, documentado en 1538<sup>(16)</sup>; falleció en 1564. Fue casado y dejó varias hijas, de las cuales tomó la curaduría su tío Diego.

---

12. M. ESTELLA, *Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo el Real y otros monumentos madrileños de la primera mitad del siglo XVI*, en "Anales del Instituto de Estudios Madrileños", tomo XVII (1980), pág. 61.

13. Luis CERVERA VERA, *Carlos V mejora el Alcázar madrileño en 1540*, R.A.B.M. 5 (1979), pág. 74.

14. En 16 de septiembre, por ante Gabriel Fernández: AHPM, prot. 75.

15. AHPM, prot. 139.

16. En 13 de mayo es testigo en una escritura de condiciones para dorar el retablo de la capilla del Obispo de Calahorra en el Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid. M. ESTELLA, *op. cit.*, pág. 59.

5) Jerónimo de Ampuero, pintor, a quien su hermano Diego de Urbina dió poder para vender ciertas casas en esta villa, año de 1560<sup>(17)</sup>.

6) Quizá un Pedro de Ampuero o de Urbina, que arrendó unas casas de su propiedad en 1562<sup>(18)</sup>. Éste fue marido de Marfa de Contreras, y ambos padres de Jerónimo de Urbina, bautizado en Madrid (San Ginés) en 1567.

**II. Diego de Urbina**, bautizado como antes he dicho en Madrid (San Ginés) el 26 de febrero de 1516; y fallecido en Burgos a mediados de 1594. Fue pintor de arte bien conocido de los especialistas, quizá el mejor artista de su familia, y desde luego el más prolífico; debo señalar que trabajó constantemente para la Corona, titulándose habitualmente *pintor y criado de Su Majestad* (es decir, perteneciente a la Casa del Rey). Su actividad está bastante documentada, y voy a relatarla brevemente por ser el padre del personaje de nuestro interés. Se le supone un viaje de formación a Italia, en su juventud, dado el vacío documental que hay hasta que pasó de la edad de treinta años; sus inicios estilísticos resultan, pues, un tanto borrosos. En 1548 ya estaba trabajando en Madrid, pues entonces se obliga a hacer un retablo para la iglesia de Santa Olalla, en el obispado de Osma<sup>(19)</sup>. En 1552 trabaja por orden del Emperador en tres retablos, uno de ellos para el templo de San Gil de Madrid<sup>(20)</sup>; en 1557 acaba de dorar y estofar el retablo mayor del monasterio del Parral de Segovia, contratado en 1553; parece que también hizo allí una gran cortina que Bosarte llegó a ver<sup>(21)</sup>; entre 1560 y 1562 está en Aranda de Duero, donde trabaja por

---

17. AHPM, prot. 151.

18. AHPM, prot. 400, folio 244.

19. AHPM, prot. 143.

20. Escritura de obligación con Juan de la Plaza, entallador, en 3 de enero: AHPM, prot. 214.

21. Fernando COLLAR DE CÁCERES, *Pintura en la antigua diócesis de Segovia (1500-1631)* (Segovia, 1989), págs. 101-102. M<sup>a</sup> José LLORENTE TABANERA, *El Convento de Santa Cruz*, en "Estudios Segovianos", tomo XIII (1961), pág. 50.

orden del Obispo de Osma (a cuyo servicio estaba, no ha de olvidarse, su hermano menor Cristóbal); quizá hiciera algunas obras más en dicho obispado<sup>(22)</sup>; y ese mismo año se obliga a hacer un retablo para la capilla de Diego de Ávila, en el templo madrileño de Santa María de la Almudena<sup>(23)</sup>. En 1563 se ocupa de la pintura del retablo mayor del monasterio segoviano de Santa Cruz la Real, y de sus cortinas, trabajos concluidos en 1567<sup>(24)</sup>. En abril de 1565 toma como aprendiz al mozo Francisco, hijo del pintor Bartolomé Sánchez<sup>(25)</sup>. En 1566 contrata pinturas para los retablos de Colmenar Viejo y de Pozuelo de Aravaca<sup>(26)</sup>; con anterioridad había intervenido en algunas obras en el palacio de Valsaín<sup>(27)</sup>. En 1567 contrató con Quintín de Brye, escultor, la hechura de siete figuras de madera<sup>(28)</sup>. En 1569 pinta un cuadro del Salvador para la catedral del Burgo de Osma (Soria); y contrata con Su Majestad la hechura y pintura del retablo y altar mayor para el monasterio segoviano de Santa Cruz la Real<sup>(29)</sup>; en febrero de aquel mismo año arrienda unas casas de

22. En 3 de febrero de 1564, ante el escribano Francisco Martínez, Diego de Urbina dió poder para cobrar ciertas obras en el Obispado de Osma: AHPM, prot. 402.

23. En 8 de diciembre: AHPM, prot. 313, fol. 743.

24. Fernando COLLAR DE CÁCERES, *op. cit.*, págs. 101-102. M<sup>a</sup> José LLORENTE TABANERA, *op. cit.*, pág. 50. La escritura de las cortinas, que llevarían pintados los misterios de la Pasión, se hizo en Cadalso (Madrid) a 19 de octubre de 1553, por encargo del Marqués de Villena; el precio ajustado fue de 1.900 reales. Para el retablo hizo seis pinturas: la *Anunciación*; la *Asunción de la Virgen*; la *Invenición de la Santa Cruz*; la *Prueba de la Santa Cruz*; la *Resurrección de Cristo*; y la *Ascensión*.

25. AHPM, prot. 403.

26. En el retablo de Colmenar Viejo se conserva una *Anunciación*, pintada después de 1574; la escritura de concierto se hizo el 16 de noviembre de 1567: *Retablos de la Comunidad de Madrid* (Madrid, 1995), págs. 144-146. El retablo de Pozuelo de Aravaca lo contrató el 17 de junio de 1566: AHPM, prot. 403. Esta obra, sin embargo, o no llegó a realizarse, o se perdió enseguida, como luego diré.

27. En 13 de septiembre de 1566, Diego de Urbina y su hermano Francisco de Ampuero, ambos pintores, transigen en el pleito con el pintor Jorge de Rúa, flamenco, que por encargo del primero había hecho unas tablas de pincel para el palacio de Valsaín. Mariano QUINTANILLA, *Los artistas de Valsaín*, en "Estudios Segovianos", tomo III (1951), pág. 499.

28. Madrid, marzo de 1567, ante Henao: AHPM, prot. 562, fol. 389.

29. AHPM, prot. 164, folio 1075; y prot. 406.

su propiedad<sup>(30)</sup>. Al siguiente, 1570, contrata un retablo para la iglesia de San Martín de Madrid, otro -pintado y estofado- para el monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza, sito en Ocaña<sup>(31)</sup>, y otro para doña Marfa de Pisa<sup>(32)</sup>; y en ese mismo año hace, con Sánchez Coello, dos arcos triunfales levantados para conmemorar la entrada de la Reina Doña Ana<sup>(33)</sup>. Durante ese mismo año arrienda las casas de su propiedad sitas *debajo de la Panaderta*<sup>(34)</sup>. En 1572, coloca el retablo mayor del convento de Santa Cruz la Real de Segovia, que el Rey Don Felipe le había encargado en 1568, por precio de tres mil ducados<sup>(35)</sup>; al año siguiente pinta tres cuadros por encargo de la Princesa de Portugal, destinados a las Descalzas Reales; y realiza la cortina de San Jerónimo el Real de Madrid<sup>(36)</sup>. En 1574 se ocupa de pintar las estaciones del claustro de las Descalzas Reales, y un año después de la pintura de la sillería del monasterio de la Esperanza, en Ocaña; al tiempo que redacta las condiciones para hacer el retablo de la iglesia de El Espinar, ejecutado por Sánchez Coello<sup>(37)</sup>. En 1576 contrató dos retablos colaterales para la parroquial de Santa Marfa de la villa de Torrelaguna, aunque luego hizo cesión de este encargo al pintor Juan de Cerecedo<sup>(38)</sup>; y el 5 de abril del mismo año concierta

---

30. El arrendatario se nombraba Alonso Getino de Guzmán. AHPM, prot. 543, folio 58.

31. Ante Francisco Martínez: AHPM, prot. 407, al principio. Sobre esta obra y las vicisitudes de los pagos, que se alargaron hasta 1577, véase también AHPM, prot. 172; y prot. 174.

32. En 22 de julio, ante Gaspar Testa: AHPM, prot. 269; y prot. 294, fol. 922 (carta de pago, otorgada en 1583).

33. En 30 de agosto, ante Francisco de Cabrera: AHPM, prot. 744.

34. Una de las habitaciones fue arrendada al librero Sebastián Ibáñez. AHPM, prot. 644, folio 33; y prot. 654, fol. 155.

35. Biblioteca Nacional, ms. 781 (copiador de reales cédulas de Felipe II), fol. 132 vto. En 22 de marzo de 1568, Urbina pide al Rey que ordene el pago de mil ducados que aún se le estaban debiendo de dicha obra. Reiteró la petición al año siguiente: AHPM, prot. 406, hacia el centro (ante Francisco Martínez); y prot. 164, fol. 1075 (poder para cobrar tal obra). El retablo fue colocado en 1572: M<sup>a</sup> José LLORENTE TABANERA, *op. cit.*

36. Fernando COLLAR DE CÁCERES, *op. cit.*, págs. 101-102.

37. Fernando COLLAR DE CÁCERES, *op. cit.*, págs. 101-102.

38. La escritura de concierto se otorgó en 9 de febrero, ante el escribano Campillo: AHPM, prot. 607. Véase también *Retablos de la Comunidad de Madrid* (Madrid, 1995), pág. 174.

con Francisco Giralte la hechura de un retablo para la iglesia de Pozuelo<sup>(39)</sup>. También entonces se documenta su relación con el escultor toledano Juan Bautista Monegro<sup>(40)</sup>. En 1579 trabajó en el palacio de Aranjuez<sup>(41)</sup>, y también comienza a trabajar en El Escorial, donde hace, entre otras obras de policromía, dos relicarios, pinta ocho grandes lienzos y dora los dos órganos. En el servicio del Rey debió de ocupar sus quehaceres profesionales durante una década, pues desde la última obra aludida, hasta la que ahora recordaré, desaparece de la documentación madrileña. En primero de octubre de 1590 contrata -por tercera vez- la traza y pintura de un retablo para la parroquial de Pozuelo de Aravaca<sup>(42)</sup>. En 1591 pujó sin éxito en la obra de pintar y dorar la Sala de Reyes del Alcázar de segoviano<sup>(43)</sup>. En 1592 pintó el cuadro de la *Historia de Tobías* para la capilla que en la parroquial de San Juan tenía doña Francisca de Salas, por precio de ochenta ducados<sup>(44)</sup>. En 1593 ajustaba ciertas deudas con el escultor Miguel Martínez<sup>(45)</sup>, y ese mismo año se le adjudicó la pintura del retablo mayor de la catedral de Burgos, en cuya ciudad falleció a mediados del año siguiente. Durante su larga carrera artística se relacionó personal y profesionalmente con Gaspar Becerra, con el arquitecto Juan de Herrera, con los pintores Coello y Navarrete, el escultor Francisco de Giralte, el platero Francisco Álvarez, etcétera<sup>(46)</sup>. En 1559, de acuerdo con su hermano Francisco, había vendido las casas paternas en la calle Mayor de Madrid, como antes dije. Pero parece que enseguida adquirió otra casa cercana de la anterior, *en la calle*

---

39. AHPM, prot. 607.

40. A quien Urbina había prestado 140 ducados: AHPM, prot. 172.

41. AHPM, prot. 567, fol. 2520: escritura relacionada con la chimenea de mármol que allí labraba Roque Palacio.

42. Ante Pascual de Dueñas: AHPM, prot. 1796.

43. Manuela VILLALPANDO, *Condiciones y contratos para dorar la sala de Reyes del Alcázar de Segovia, por Juan del Río*, en "Estudios Segovianos", tomo I (1949), pág. 126. Todo este asunto pasó ante el escribano Diego de Arteaga.

44. En 30 de abril, ante Baltasar de Jos: AHPM, prot. 808, fol. 364.

45. En 10 de mayo, ante Pascual de Dueñas: AHPM, prot. 1796.

46. Para todos los trabajos sin especificar en las notas anteriores, véase T. de ANTONIO SÁENZ, *tesis cit.*

*mayor, debajo de la Panaderta*, en la cual habitaba en 1570<sup>(47)</sup>; sin embargo, ya en 1576 habitaba en otras casas propias suyas a la parroquia de Santa Cruz, valuadas en más de dos mil ducados<sup>(48)</sup>. En 1564 se interesó por los bienes que quedaron por muerte de su cuñado Francisco de Alderete<sup>(49)</sup>. Fue casado por los años de 1550-1551<sup>(50)</sup> con **Isabel de Alderete**, bautizada en Madrid (Santa Cruz) en 26 de junio de 1536, hija de Pedro de Alderete y de Isabel de Rojas. Esta señora aún era viva en el 1570, aunque otorgó su testamento durante una enfermedad grave, en Madrid, a 25 de septiembre de 1564, por ante Tomás de Rojas<sup>(51)</sup>. Parece que murió hacia 1586, en cuyo año su hijo Diego de Urbina fue nombrado curador de sus hermanas doña Ana María de Urbina y doña Isabel de Alderete<sup>(52)</sup>. Fueron sus hijos:

- 1) Diego de Urbina, que sigue.
- 2) Pedro de Ampuero, nacido hacia 1563. Fue, como su padre, pintor de arte. Seguramente se trata del mismo Pedro de Urbina, pintor, que en 1612 es vecino de Alcalá de Henares<sup>(53)</sup>.

---

47. En 15 de febrero de 1570, ante Francisco de Molleda, Diego de Urbina, pintor, arrienda una tienda en dicha casa a un librero: AHPM, prot. 644, fol. 33. En 21 de octubre de 1586 hubo avenencia en el pleito que tenía Diego de Urbina con el mercader Enrique Malcort, en el pleito tocante a dicha casa: *ibidem*, prot. 833, fol. 672.

48. Tal declararon varios testigos en el pleito de hidalguía que en 1576 sostuvo su hijo Diego de Urbina: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de los Hijosdalgo, legs. 1428/10 y 1372/16.

49. En 5 de julio de 1564, pidió la tasación de los bienes que quedaron por muerte de Fernando de Alderete y Catalina Sánchez, cónyuges: AHPM, prot. 402.

50. Tal afirmaron varios testigos en el pleito de hidalguía que en 1576 sostuvo su hijo Diego de Urbina. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de los Hijosdalgo, legs. 1428/10 y 1372/16.

51. AHPM, prot. 324, fol. 419.

52. En 23 de diciembre de 1586, ante Gallardo: AHPM, prot. 943, hacia el centro.

53. Obligación para Francisco Pérez, batidor de oro, contra Pedro de Urbina, pintor, vecino de Alcalá de Henares, por trescientos panes de oro para dorar; en 20 de marzo de 1612, ante Antonio Lacalle: AHPM, prot. 1340.

3) Cristóbal de Urbina.

4) Jerónimo de Urbina.

5) Doña Ana María de Urbina, casada con el caballero Fernando de Lodeña, hijo de Diego de Lodeña y Luxán, comendador de Mirabel en la Orden de Santiago, gentilhombre de la boca y acemilero mayor del Emperador, y de doña Leonor de Ribera<sup>(54)</sup>. Parece que llevó en dote las casas que habían sido de su padre, en la calle Mayor junto a la Panadería<sup>(55)</sup>. Esta señora y su marido se concertaron en 1605 con su hermano el rey de armas Diego en el pleito que seguían sobre la herencia de sus padres<sup>(56)</sup>. Ambos vivían en 1620 todavía<sup>(57)</sup>, y tuvieron ilustre descendencia<sup>(58)</sup>.

6) Doña María de Urbina, que era viva en 1602<sup>(59)</sup>.

7) Doña Isabel de Alderete, fallecida en Toledo en 1595. Casó por poderes en Madrid el 1º de mayo de 1588<sup>(60)</sup>, nada menos que con el madrileño de origen montañés Lope Félix de Vega y Carpio, el *Fénix*

54. Sobre el linaje de Lodeña o Ludeña, uno de los más ilustres de la villa de Madrid, puede consultarse a Jerónimo de la Quintana, *Historia de la Antigüedad, Nobleza y Grandeza de la Villa de Madrid* (Madrid, 1629), libro II, fols. 230 vuelto al 231 vuelto.

55. Poder de doña Ana María de Urbina a su marido Fernando de Lodeña, para tomar a censo hasta mil ducados, sobre sus casas principales a la calle Mayor, otorgado en 7 de marzo de 1597: AHPM, prot. 1243, fol. 200.

56. En 12 de agosto, ante Pedro González de Vega: AHPM, prot. 1775, fol. 2181.

57. Ambos cónyuges vendieron siete tiendas en la calle de Santiago en 26 de agosto de 1620, por ante Jerónimo de Herrera: AHPM, prot. 5420.

58. En 9 de noviembre de 1616, ante Antonio de París, se obligaba don Fernando de Lodeña y Urbina, nieto del comendador Diego de Lodeña: AHPM, prot. 4938, fol. 465.

59. En 12 de junio de 1606, ante Juan de Obregón, María Urbina de Alderete compra a Alonso Sánchez una esclava: AHPM, prot. 2431, fol. 627.

60. Archivo parroquial de San Ginés, libro 1º de casados, al folio 121 vto. Equivoca su filiación Ana GUERRERO MAYLLO, *Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los regidores de Madrid en tiempos de Felipe II* (Madrid, 1993), págs. 106-107.

*de los Ingenios*, de quien fue la primera esposa (es bien conocido cómo el poeta quebrantó su destierro en Valencia para cumplir su palabra de matrimonio, y cómo raptó a la desposada). De esta unión nacerían dos hijas: doña Teodora de Vega, que premurió a su madre, y doña Antonia de Vega, fallecida en 1596, siendo muy niña.

**III. Diego de Urbina**, nacido seguramente en Pastrana o su comarca hacia 1555, y fallecido en Madrid en 1623. Fue rey de armas -del título de *Castilla*- de Don Felipe II, Don Felipe III y Don Felipe IV, regidor de Madrid y su procurador de Cortes<sup>(61)</sup>. Litigó su hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, año de 1576, contra la villa de Madrid<sup>(62)</sup>, siendo por entonces soltero. Pero casó a poco en el lugar de Barajas (Madrid) con **doña Magdalena de Cortinas y Salcedo**, hija de Gonzalo de Cortinas y Salcedo, hijodalgo natural y vecino del dicho lugar de Barajas, y de su esposa doña Olalla Sánchez de Coca, de la misma naturaleza. Esta señora testó en 26 de mayo de 1604<sup>(63)</sup>, pero no murió hasta el 1612. Fueron padres de:

1) Don Francisco de Urbina, bautizado en Madrid (Almudena) en 1581. Fue emancipado por su padre en 7 de enero de 1601<sup>(64)</sup>, y veinte años más tarde, en 1621, era costiller de Su Majestad. Quizá se trate del homónimo que en 1615 dirigió un memorial a la villa de Madrid, en el

---

61. A pesar de que él afirmaba haber servido esta procuraduría, yo no encuentro su nombre como tal en las *Actas de Cortes* de la época. Tampoco le menciona Ana GUERRERO MAYLLO, *Familia...*, pág. 188.

62. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de los Hijosdalgo, legs. 1428/10 y 1372/16.

63. Ante Pedro González de Mendoza: AHPM, prot. 1772, fol. 1076. Mandó enterrarse en la parroquial de Barajas, en la capilla de Santiago, propia de los Salcedos, junto a sus padres; o, en su defecto, en San Felipe el Real de Madrid. Declaró por sus hijos a María, Ana, Magdalena, Francisco, Diego, Martín y Juan.

64. Ante Francisco Suárez: AHPM, prot. 1201, fol. 1637.

cual se explicaban las empresas y motes que se pusieron en la galera que se mandó hacer para el recibimiento de la Princesa Doña Isabel<sup>(65)</sup>.

2) Doña María de Urbina, a quien Su Majestad hizo merced de un hábito de las Órdenes Militares para su dote. Era viva en 1632<sup>(66)</sup>.

3) Doña Ana de Urbina, que también vivía en 1632.

4) Don Juan Bautista de Urbina, bautizado en Madrid (San Sebastián) en 1º de enero de 1584, siendo apadrinado por su tía doña Ana María de Urbina y por don Diego de Vega<sup>(67)</sup>. Murió niño.

**5) Don Diego de Urbina**, capitán de Infantería Española, caballero del hábito de Santiago cruzado en 1629<sup>(68)</sup>, gentilhomme de Su Majestad y regidor de Madrid, de quien hace mención Álvarez Baena<sup>(69)</sup>. Bautizado en Madrid (Santa Cruz) en 17 de abril de 1585, falleció en sus casas propias en la calle de San Sebastián de Madrid (parroquia de San Sebastián) el día 4 de febrero de 1644, siendo sepultado su cuerpo en el convento de Nuestra Señora de Atocha<sup>(70)</sup>.

---

65. M<sup>a</sup> Cristina SÁNCHEZ ALONSO, *Impresos de los siglos XVI y XVII de temática Madrileña* (Madrid, 1981), núm. 81, pág. 50.

66. En 3 de noviembre, ante Pedro Sánchez, cuando, con sus hermanos don Martín, doña Ana y doña Magdalena, arriendan las casas que fueron de su padre, en la calle de las Huertas: AHPM, prot. 3743, fol. 509.

67. Archivo Parroquial de San Sebastián, libro 2º de bautizados, al folio 157.

68. AHN, Órdenes Militares, Santiago, expte. núm. 401. Se trata de unas probanzas testificales, muy someras; la prueba nobiliaria se limita a los padrones parroquiales de San Ginés y Santa Cruz, formados para el pago de la moneda forera.

69. J. ÁLVAREZ Y BAENA, *op. cit.*, vol. III, pág. 410.

70. Archivo Parroquial de San Sebastián, libro 9º de difuntos, al folio 162 vto.

6) Don Rafael de Urbina, bautizado en Madrid (San Sebastián) en 12 de noviembre de 1587<sup>(71)</sup>, siendo padrinos su abuelo Diego y su tía Marfa de Urbina. Murió niño.

7) Doña Felipa de Urbina, bautizada en Madrid (San Sebastián) en 3 de febrero de 1589<sup>(72)</sup>; la apadrinaron también su abuelo paterno y su tía Marfa.

8) Don Martín de Ampuero y Urbina, bautizado en Madrid (San Sebastián) en 6 de noviembre de 1590<sup>(73)</sup>. Era vivo en 1632.

9) Don Sebastián de Urbina, bautizado en Madrid (San Sebastián) en 3 de febrero de 1592<sup>(74)</sup>. Murió niño.

10) Don Juan Bautista de Urbina, bautizado en Madrid (San Sebastián) en 26 de octubre de 1593. Parece que falleció en 1634<sup>(75)</sup>.

11) Doña Magdalena de Cortinas, bautizada en Madrid (San Sebastián) en 11 de mayo de 1594<sup>(76)</sup>. Era viva en 1632.

---

71. Ibidem, libro 3º de bautizados, al folio 34.

72. Ibidem, libro 3º de bautizados, al folio 111 vuelto.

73. Ibidem, libro 3º de bautizados, al folio 214 vuelto.

74. Ibidem, libro 3º de bautizados, al folio 276 vuelto.

75. Ibidem, libro 4º de bautizados, al folio 16 vto. Sobre su fallecimiento y partición de bienes: AHPM, prot. 6435, folios 297 y 476. No debe de confundirse a este caballero con un su homónimo que fue secretario del Rey Don Felipe IV, y también del Infante Don Carlos y de los Príncipes de Saboya, fallecido en 1629, a los ochenta y dos años de su edad: Jerónimo GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España* (Madrid, 1991), pág. 303. De este otro Juan de Urbina, secretario de los Príncipes de Saboya, he hallado rastros documentales en AHPM, prot. 2774 (1604); prot. 2443, folio 1105; prot. 2.811, fol. 188 (1611); y prot. 6613, folio 1175 (1615). Estaba casado con doña Ángela Ruiz de Ibarra, y vivía en la calle del Barquillo.

76. Ibidem, libro 4º de bautizados, a los folios 81 vto. y 82.

12) Doña Catalina de Urbina, gemela de la anterior, que murió siendo niña.

Examinando esta genealogía, parece evidente que la familia Ampuero Urbina, originaria de la Montaña y arraigada en Madrid desde antiguo, tuvo unos orígenes hidalgos pero más bien modestos, como corresponde a quienes se dedicaron a ejercer un oficio, en parte artístico y en parte artesanal (sin que en aquella época ambos conceptos estuvieran bien delimitados). Oficio que debió de producir buenos beneficios a Diego de Urbina, el pintor de Don Felipe II, porque ya una de sus hijas fue muy bien casada con un miembro del linaje de Lodeña -perteneciente a la primera nobleza madrileña como en su lugar he indicado-, y otra con el literato Lope de Vega, que a su fama unió el vestido hábito sanjuanista. El pintor y su esposa dejaron, seguramente, una herencia notable, puesto que su partición originó algún pleito entre sus hijos: ya he mencionado antes la concordia con que terminó<sup>(77)</sup>. Pero fue el oficio palatino de Diego de Urbina, el rey de armas, lo que hizo que su linaje ganase una posición aún más relevante socialmente, porque este hijo de pintor fue regidor de la Villa y Corte, y uno de sus vástagos vistió el hábito de Santiago y sirvió al Rey como criado de su Cámara (oficio generalmente reservado a personajes de mayor alcurnia).

He advertido al comienzo de este estudio que el rey de armas Diego de Urbina *ilustró*, si es que no hizo algo más, su genealogía. Veamos brevemente hasta que punto esto es cierto. En 1621, presentó un memorial de méritos y servicios, en el cual afirmaba ser nieto de García de Montalbán, capitán en la toma de Vélez Málaga; sobrino de García de Ampuero, conquistador del Perú, donde murió; y que Juan de Urbina, maestre de campo en Italia, fue hermano de su bisabuelo<sup>(78)</sup>. Por otra parte, ya he dicho que en un blasonario del rey de armas Juan Francisco de Hita (que ejerció entre los años 1639 y 1650), se dice que Diego de Urbina (que debe de ser el pintor, y no su hijo el rey de armas),

---

77. Concierto sobre los bienes de Diego de Urbina e Isabel de Alderete, hecho por sus hijos Diego y Ana María de Urbina en 12 de agosto de 1605: AHPM, prot. 1775, fol. 2181.

78. Archivo General de Palacio, caja 1050/45.

fue hijo de Pedro de Urbina y Ampuero, y de doña Teresa de Montalbán, y nieto paterno de Juan Ortiz de Urbina y de doña Catalina de Ampuero<sup>(79)</sup>.

Pues bien, aparentemente todas estas noticias, con una sola excepción, si es que no son ciertas, están muy bien adobadas. El pintor Pedro de Ampuero es cabal que fuese hijo de tales padres, y su esposa Teresa Dfáz se apellidó efectivamente *de Montalbán*, como legítima hija del conquistador de Vélez Málaga, luego avecindado en Madrid<sup>(80)</sup>. Entre sus hijos hay un García de Ampuero, llamado como su presunto pariente el conquistador del Perú, que debió de ser hermano del pintor<sup>(81)</sup>. En cambio, me parece poco verosímil el parentesco tan cercano con el gran soldado Juan de Urbina, ya que éste y su hermano Agustín fueron hijos de Juan Ortiz de Urbina, vasallo del Rey y alcaide de Fuenterrabía en tiempos de Don Enrique IV, y de la Señora de Eguiluz<sup>(82)</sup>. Porque ese Juan de Urbina pasó a Italia con el Gran Capitán, y allí fue luego uno de los famosos capitanes del César en tierras de Italia, por lo que en 1524 ya fue armado caballero de la Espuela Dorada; participó después en el saco de Roma (1527), campañas de Milán y cerco de Nápoles, y vino a morir en el campo del honor frente a Hispelo, en 1530. Ya era entonces nada menos que Marqués de Oira, Conde de Burgomene, Señor de la Sforcesca y del Jardín de Milán, maestre justiciero del Reino de Nápoles, comendador de Berlinche, alcaide del Ovo y de Aversa. Su hermano Agustín de Urbina fue confnno de los Reyes Católicos y fiel canciller del Emperador, a quien siguió por toda Europa en sus viajes, mereciendo, en 1524, privilegio de caballero de la Espuela Dorada y acrecentamiento de sus armerfás familiares. Yo creo que la posición palatina, militar y social de estos ilustres Urbinas, verdaderamente eminente, se compagina mal con un cercano parentesco con nuestro linaje de pintores, tan hidalgos como modestos.

---

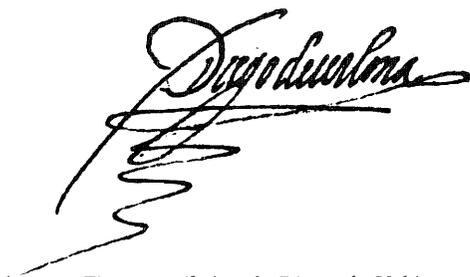
79. Biblioteca Nacional, ms. 11.625, fols. 87-93.

80. Así lo declararon los testigos en el pleito de hidalguía que en 1576 sostuvo su nieto Diego de Urbina: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de los Hijosdalgo, legs. 1428/10 y 1372/16.

81. No lo he encontrado en los diferentes tratados sobre conquistadores del Perú, quizá porque fue hombre de escasa relevancia social; ni tampoco en las relaciones publicadas de pasajeros a Indias.

82. Sobre este personaje y sobre la familia Urbina en general, puede verse la obra del Marqués de CABRIÑANA, *Una familia de héroes* (Madrid, 1920), págs. 7-49.

Retorno ahora al objeto principal de este estudio, que es la figura del rey de armas Diego de Urbina. Sobre el lugar y fecha de su nacimiento, las noticias son contradictorias: tanto en el pleito que sobre su hidalguía litigó en Valladolid en 1576, como en el expediente de pruebas hechas por su hijo el capitán don Diego, para cruzarse en la Orden de Santiago (1629), se expresa que su padre era natural de Madrid; pero yo no lo creo así por razones diversas (entre otras, que en ninguno de ambos procesos se aportó su partida de bautismo). Creo más bien que nuestro personaje debió de nacer en la villa ducal de Pastrana (Guadalajara), o en alguna aldea de sus alrededores, hacia el año de 1555<sup>(83)</sup>.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature appears to read 'Diego de Urbina' and is followed by a long, horizontal flourish that extends to the left and then curves back to the right.

*Firma y rúbrica de Diego de Urbina*

Conviene, por el interés histórico y sociológico, comentar brevemente, antes de pasar adelante, algunas de las noticias que nos proporciona el tan traído pleito de hidalguía que Diego de Urbina sostuvo en 1576 contra la villa de Madrid. Aquí se pagaban los impuestos de la moneda forera (cada siete años), y también el servicio real anual, pero de este último fueron eximidos los madrileños hacia el 1533, y por eso desde dicha fecha no se formaron más padrones parroquiales para su cobro (sí que los hay anteriores, y numerosos, desde fines del siglo XV, en el Archivo de Villa). Además, los hijosdalgo tenían otra distinción,

---

83. Efectivamente, el rey de armas solía llamarse *Diego de Urbina de Pastrana*, sin que este último apellido le corresponda por su sangre; además, parece que su padre trabajó en aquella tierra. Sin embargo, una concienzuda búsqueda en el archivo parroquial de la Villa Ducal, efectuada a mi petición por su amable párroco -que ha revisado cuidadosamente los bautismos de los años de 1552 a 1558-, no ha tenido resultado alguno.

que consistía en comprar la carne en una carnicería privativa, situada en la colación de San Salvador; mientras que la carnicería de los pecheros estaba en San Ginés. Había además una *carnicería mayor*, común para todos los vecinos. Estas carnicerías privativas existieron hasta el 1550 aproximadamente.

La siguiente noticia que sobre su persona nos llega es del 1576, cuando, contando veintiún años de edad, es emancipado por su padre<sup>(84)</sup>; el mismo año en que, ya lo he dicho, litiga su hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Notemos que ya en ese momento se titula *rey de armas de Su Majestad*, lo que indica que para entonces su padre había logrado del Rey Don Felipe II tal merced<sup>(85)</sup>. Era frecuente en aquella época, en toda Europa, seleccionar a los oficiales de armas entre pintores y grabadores, seguramente porque esos profesionales sabían dibujar muy bien<sup>(86)</sup>.

Ello nos lleva a considerar la posibilidad de que Diego de Urbina aprendiera el oficio de pintor junto a su padre, e incluso que, aunque por breve tiempo, lo ejerciera. Porque, ciertamente, en 14 de julio de 1589 otorgó un poder a favor de su citado padre, para cobrar ciertas obras que le debían en Ocaña<sup>(87)</sup>.

Por el mismo año de 1580 debió de casar con la citada doña Magdalena de Cortinas, unión que tantos hijos produciría. Era una señora de hidalga familia, que seguramente gozaría de unas buenas rentas; así lo indica el que su padre poseyera una capilla propia en la parroquial de Barajas. Sospecho que la dote de esta señora haya tenido capital importancia en la evolución social de la familia

---

84. El documento se halla en el AHPM, pero he trasapelado la signatura.

85. Su expediente palatino, en Archivo General de Palacio, caja 1050/45, como antes indiqué. No se encuentra allí su nombramiento original, cuya fecha exacta por eso ignoro.

86. Véanse mis trabajos *Heraldos y Reyes de Armas en la Corte de España* (Madrid, 1993); y *Diplomáticos, ceremonial y poder: Los oficiales de armas al servicio de la Corona de Portugal* (en prensa).

87. Ante el escribano Pedro de Prado: AHPM, prot. 1349, fol. 100.

Urbina, pues sabemos que ascendió a la notable suma de un millón y medio de maravedfes<sup>(88)</sup>.

En junio de 1584 alcanza una vara de regidor de Madrid, sin duda también por la influencia paterna, pero sobre todo mediando compensación económica -mes y año coinciden con los del cobro de la dote-: la vara fue comprada al licenciado Diego de la Canal, y para ello Diego de Urbina hubo de tomar a censo 525 maravedfes a 14.000 el millar<sup>(89)</sup>. Este importante desembolso nos indica que el auge familiar estaba ya, por aquellas fechas, totalmente consolidado: las ganancias del pintor Diego de Urbina con su industria debieron de ser cuantiosas, como lo fue la dote de doña Magdalena de Cortinas. Ello no libró a la familia Urbina de apuros económicos, y ya en 1588 encontramos al matrimonio obligándose mediante censo<sup>(90)</sup>.

No fue pacífico el recibimiento de Urbina en el Ayuntamiento madrileño, pues parte de los ediles se opusieron, arguyendo una falta de hidalguía. Urbina se defendió alegando cómo era rey de armas de Su Majestad, oficio reservado a los nobles; además, para mayor garantía en quel mismo año litigará en Valladolid sobre su hidalguía, obteniendo enseguida sentencia favorable<sup>(91)</sup>. Esta regiduría fue renunciada por Diego de Urbina a fines de 1602, como el oficio de *fiel executor de la Villa* lo sería en principio de 1603, en ambos casos a favor de Gregorio de Usátegui<sup>(92)</sup>. Sin embargo, o la renuncia no tuvo efecto alguno, o bien sólo fue temporal, ya que en 1605 nuestro Diego de Urbina continuaba sirviendo dicho oficio, que entonces volvió a renunciar en Juan de Mendoza, Juan de Ribera y Fernando de Lodeña su cuñado, por marchar a Italia por orden

88. La escritura se otorgó el 6 de junio de 1584: AGS, P.E. 1730.2. Citada por Ana GUERRERO MAYLLO, *Familia y vida cotidiana...*, pág. 85.

89. AGS, Contaduría de Mercedes, leg. 300, fol. 1354. Citado por Ana GUERRERO MAYLLO, *Familia y vida cotidiana...*, pág. 263.

90. En 3 de noviembre. AHPM, prot. 498, folio 512 vuelto.

91. AVM, Libros de Acuerdos, 16 de febrero y 6 de junio de 1584. Ana GUERRERO MAYLLO, *El Gobierno Municipal de Madrid (1560-1606)*, (Madrid, 1993), pág. 114.

92. En 11 de noviembre de 1602, ante Francisco Testa: AHPM, prot. 2612, fol. 492. Y prot. 2613: en 8 de enero de 1603, ante el mismo escribano. La estrecha relación de Usátegui con Urbina ha sido destacada por Ana GUERRERO MAYLLO, *Familia y vida cotidiana...*, pág. 14.

de Su Majestad<sup>(93)</sup>. Renuncia que nuevamente cesó en sus efectos -seguramente en 1607-, puesto que en 1612 otra vez encontramos a Diego de Urbina gozando de esa regiduría<sup>(94)</sup>; lo que hizo ya hasta su muerte, en que pasó la vara a su hijo homónimo.

La presencia de Urbina en el Ayuntamiento fue constante y destacada, y se cifra su asistencia en el 55% de las sesiones consistoriales<sup>(95)</sup>. Su entrega a los asuntos municipales fue notable, hasta el punto de que en una de las crisis de suministro de granos, en el verano de 1584, fue uno de los regidores que se obligaron personalmente con los Fúcares para garantizar las compras de pan<sup>(96)</sup>. Intervino mucho en los debates municipales: así, por ejemplo, fue vocal de la comisión de Guerra, establecida en 1596<sup>(97)</sup>; por el contrario, no formó parte de las comisiones de Fiestas y Ceremonias -tan propias de su oficio palatino-, ya que la pertenencia a las mismas se decidía por turno. En 1598 denunciaba la política regia para solucionar el problema del alojamiento en la villa y corte, sobre todo por las irregularidades que, a su juicio, cometían los alarifes al tasar las casas<sup>(98)</sup>. Pero en el desempeño del oficio de regidor tuvo Urbina algunos enfrentamientos. Por ejemplo el habido con su colega Gabriel de Alarcón, en que llegó a la agresión física del regidor Francisco Enríquez; por eso se

---

93. AHPM, prot. 1775, fol. 2215.

94. En 3 de octubre de 1612, ante Pedro González de Vega, Diego de Urbina, vecino y regidor de Madrid, dice que en las particiones de los bienes de Juan de Lodeña tocó un juro a su hermano Fernando de Lodeña, y sale fiador: AHPM, prot. 1795, fol. 539.

95. Ana GUERRERO MAYLLO, *El Gobierno Municipal...*, pág. 284.

96. AVM, Libros de Acuerdos, 27 de agosto, 20 de septiembre y 1º de octubre de 1584. Citado por Ana GUERRERO MAYLLO, *Familia y vida cotidiana...*, pág. 196.

97. Era competencia de esta comisión el nombramiento de capitanes, el reclutamiento y alojamiento de soldados, y las cuestiones ocasionadas por las tropas. AVM, Libros de Acuerdos, sesión de 24 de julio de 1596. Ana GUERRERO MAYLLO, *El Gobierno Municipal...*, pág. 164.

98. AVM, Secretaría, 3.404.32. Citado por Ana GUERRERO MAYLLO, *Familia y vida cotidiana...*, pág. 304.

califica a Urbina de *hombre maldiciente, escabroso y bronco, que tiene controversias con cualquiera que le contradice*<sup>(99)</sup>.

Diego de Urbina vivió en su juventud en una casa propias cuyas situadas muy cerca de las paternas, en la calle mayor *linde las casas de Çeballos, clérigo*<sup>(100)</sup>. Hacia el año de 1584 (notemos que es desde dicha fecha cuando sus hijos comienzan a ser bautizados en la parroquia de San Sebastián), Diego de Urbina adquirió unas casas en la calle de las Huertas, que labró y reedificó de nuevo *con gran ornato y pulicfa* algunos años después -para estas obras tomó ciertas cantidades a censo en 1613<sup>(101)</sup>-. En 1616 obtuvo del Rey Don Felipe III una merced de exención de aposento por dos vidas, aumentada en 1617 a otra vida más<sup>(102)</sup>. Debió de ser amplio el edificio, porque el cuarto principal del mismo, compuesto de nueve piezas y una cocina, fue arrendado en 1619 a Pedro Pérez Carrión<sup>(103)</sup>. En 3 de noviembre de 1632, sus hijos don Martín, doña María, doña Ana y doña Magdalena, arrendaron todo el edificio a don Manuel Cortizos de Villasante<sup>(104)</sup>, el luego célebre y riquísimo banquero converso que alcanzó gran prianza en Palacio<sup>(105)</sup>. También poseyó Urbina una esplén-

99. AHN, Órdenes Militares, pruebas de Santiago, expte. 75, de Gabriel de Alarcón. Citado por Ana GUERRERO MAYLLO, *Familia y vida cotidiana...*, pág. 28.

100. AHPM, prot. 943, al centro; ante el escribano Gallardo. Se trata de la escritura de curaduría de sus hermanas doña Ana María y doña Isabel.

101. Censo fundado por Diego de Urbina, regidor, y don Francisco de Urbina y don Martín de Cortinas, sus hijos, en 6 de julio de 1613: AHPM, prot. 2650, fol. 570.

102. VV.AA., *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias (1600-1625)*, (Madrid, I.E.M., 1982), pág. 68.

103. En 13 de marzo, ante el escribano Barrio: AHPM, prot. 5297, fol. 844.

104. Ante Pedro Sánchez: AHPM, prot. 3743, fol. 509.

105. Manuel Cortizos de Villasante, nacido en Valladolid hacia 1605, era originario de Braganza (Portugal), y en 1634, cuando habitaba estas casas de Urbina con su suegro Antonio López Ferro -otro criptojudío-, era un simple administrador de lanas de los Reinos. Alcanzó una enorme fortuna muy poco tiempo después, lo que le llevó a ser Señor de la Arrifana, caballero del hábito de Calatrava, miembro del Consejo de Su Majestad en la Contaduría Mayor de Cuentas, secretario de las Cortes de Castilla y escribano mayor de los Reinos... Alcanzó como digo un gran prianza en Palacio a partir de 1637, y así mantuvo famosas fiestas y decoró a su costa gran parte del Buen Retiro); falleció súbitamente en Madrid en septiembre de 1650. Los procesos seguidos

did a huerta en la calle de Alcalá, expropiada por el Concejo en 1599 con el fin de ensanchar la calle para el recibimiento de la Reina Doña Margarita<sup>(106)</sup>.

Pero su posición económica no parece que fuese desahogada. Su patrimonio se componía de las casas de Madrid, el regimiento, y algunas tierras en Barajas, todo ello valorado en doce millones y medio de maravedíes; pero este patrimonio estaba cargado de deudas y censos que sumaban casi tres millones de maravedíes<sup>(107)</sup>.

Dentro del ejercicio como rey de armas, la figura de Diego de Urbina es de las más relevantes, porque fue él quien introdujo en el oficio de armas de la Corte de España algunas novedades muy beneficiosas. Para empezar, durante todo el siglo XVI el oficio fue ejercido, mayoritariamente, por extranjeros (flamencos y borgoñones en general); hasta que al ser nombrado Diego de Urbina, y sobre todo tras la muerte en 1598 de Juan de Späen, el oficio fue paulatinamente *nacionalizado*, proceso que se verificó entre 1605 y 1625. Pero hizo aún más Diego de Urbina: fue el oficial de armas que recuperó la desaparecida costumbre castellana de expedir certificaciones de armas a los particulares, competencia que desde sus días han mantenido constantemente sus sucesores. Lamentablemente no ocurrió lo mismo con otro uso medieval desaparecido que él intentó volver a su vigencia: me refiero a la de titularse los reyes de armas españoles con el nombre de la provincia de su jurisdicción. Diego de Urbina se tituló, al menos desde los años de 1590-1595, *Castilla Rey de Armas*, y como tal firmaba y sellaba sus documentos heráldicos<sup>(108)</sup>. Pero este uso murió con él.

---

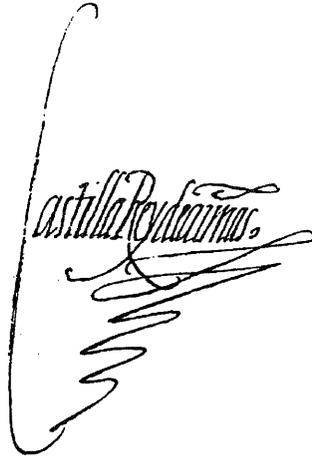
por la Inquisición a su viuda y familiares son de los más famosos. Julio CARO BAROJA, *Los judíos en la España moderna y contemporánea* (Madrid, 1961, pero utilizo la edición de 1978), II, págs. 103-122 y 358-365. También James C. BOYAJIAN, *Portuguese Bankers at the Court of Spain, 1626-1650* (New Brunswick, New Jersey, Rutgers University Press, 1983), págs. 56-57 y 106-110.

106. AVM, Secretaría, 4.122.15, fol. 34. Citado por Ana GUERRERO MAYLLO, *Familia y vida cotidiana...*, pág. 247. Estas huertas no sólo tenían un valor económico por su producción alimenticia, sino que se valoraban sobre todo por destinarse al solaz de sus dueños.

107. AGS, Cámara de Castilla, Procesos y expedientes, leg. 1730<sup>2</sup>. Citado por Ana GUERRERO MAYLLO, *Familia y vida cotidiana...*, pág. 285.

108. El sello que utilizaba no traía sus armas familiares, sino las de Castilla puras, sin el león.

De su ejercicio profesional apenas sabemos detalles aislados. En mi archivo familiar poseo una certificación suya de 1610 (de la cual he tomado la firma que ilustra esta página), y también en el Archivo de Rújula, en la Biblioteca Menéndez y Pelayo de Santander, y en la Biblioteca del Palacio de Peralada (Gerona), se guardan otras varias; algunos de sus papeles y minutarios están en la Biblioteca Nacional<sup>(109)</sup>.



*Firma de Urbina  
como  
Castilla rey de armas*

Como tal rey de armas -aunque no perteneciente a la Casa de Borgoña- viajó por orden de Su Majestad, desde 1604 a 1607, a Milán, Roma, Nápoles y Sicilia, para llevar varios collares de la Orden del Toisón de Oro -los del Duque de Bracciano, y los Príncipes de Stigliano, Butera y Melfi-, en cuyo viaje se empeñó mucho (ya que sólo le dieron al salir de Madrid 300 ducados de costa), corriendo azarosas aventuras<sup>(110)</sup>. Con la misma misión aparece en enero de 1611 en Marchena, entregando el collar del Toisón de Oro al Duque de Ar-

---

109. Biblioteca Nacional, ms. 11.825 (es la copia del tomo segundo de un *Nobiliario*), y ms. 11.824 (es el tomo cuarto de sus minutas heráldicas). Santander, Biblioteca Menéndez y Pelayo, mss. 582, 684, 942, 997 y 998 (notas manuscritas). Biblioteca del Palacio de Peralada (cinco certificaciones datadas en 1588, 1605, 1612 y 1617).

110. J. de PINEDO Y SALAZAR, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro* (Madrid, 1787), II, págs. 291, 292, 294 y 295.

cos<sup>(111)</sup>; y en junio de 1615 en Sanlúcar de Barrameda, donde se halló presente en la investidura del Conde de Niebla, heredero del ducado de Medina Sidonia<sup>(112)</sup>.

En todo caso, y como era entonces habitual en la Corte española, el cobro de sus gajes y salarios sufrió mucha impuntualidad, retrasándose constantemente. Sólo a costa de reclamaciones y recursos, aquellos oficiales lograban cobrar los emolumentos que tenían señalados<sup>(113)</sup>.

Sabemos además que fue autor de un opúsculo titulado *Honras y exequias de la Emperatriz*, impreso en Madrid en 1603-1604<sup>(114)</sup>. Y también, cómo no, de algunas obras genealógicas, como las dos tituladas *Papeles genealógicos* y *Blasones y armas*. No me consta que ninguna de ellas fuera impresa, pero sí que en julio de 1590 hizo una petición a las Cortes, reunidas en Madrid, y en ella decía que *va haciendo dos libros de linajes, armas y blasones de los destos Reynos, y que le cuesta mucho trabajo, y que es cosa importante, y que no tiene hacienda con que poderlo él hacer*, y suplicando una ayuda económica. Las Cortes lo votaron dos veces, y por mayoría acordaron el nombramiento de comisarios para informar acerca de aquel negocio<sup>(115)</sup>, del que lamentablemente no hay más referencias en las actas de Cortes.

---

111. J. de PINEDO Y SALAZAR, *op. cit.*, II, págs. 300. Para esta jornada se le dieron cien ducados de ayuda de costa: AGS, Consejo de Hacienda, leg. 489, carp 23(20).

112. J. de PINEDO Y SALAZAR, *op. cit.*, II, págs. 307 y 608-609.

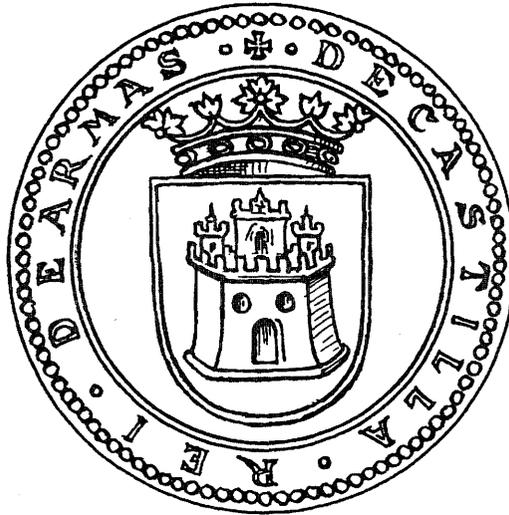
113. AHPM, prot. 5297, folio 95.

114. La noticia la proporciona la referencia a Urbina en la *Enciclopedia Espasa*. Sin embargo yo no he encontrado este impreso ni en los ficheros de la Biblioteca Nacional, ni tampoco en los dos repertorios básicos de esta clase de escritos: José SIMÓN DÍAZ, *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid (1541-1650)*, Madrid, 1982; y María Cristina SÁNCHEZ ALONSO, *Impresos de los siglos XVI y XVII de temática madrileña* (Madrid, 1981). Pero este último recoge como anónimo (núm. 44) un texto dedicado a las honras de la Emperatriz, publicado en 1603, que por su especial referencia al ceremonial y a los jeroglíficos y escudos que adornaban el título, bien pudiera deberse a la pluma de Urbina.

115. *Actas de las Cortes de Castilla*, tomo XI, pág. 421. Sesión de 5 de julio de 1590.

Otra curiosa iniciativa de Diego de Urbina fue un arbitrio sobre la siembra en general, con el objeto de aumentar la producción de grano y subvenir así a las necesidades generales. Lo presentó al Rey Don Felipe III en 1599, y Su Católica Majestad le dió cédula para que, poniéndolo en práctica donde tuviere ocasión, llevase el cuatro por ciento del beneficio obtenido. Luego lo presentó a las Cortes reunidas en Valladolid en 1603, las cuales acordaron responderle que lo habían visto, y que estimaban su cuidado y trabajo<sup>(116)</sup>.

Diego de Urbina, *Castilla rey de armas*, regidor de Madrid y procurador de Cortes de la villa, murió en ella a 28 de agosto de 1623, en sus casas de la calle de las Huertas, a la parroquia de San Sebastián, siendo sepultado su cadáver en el convento de Nuestra Señora de Atocha. Le heredaron sus cinco hijos, en virtud del testamento que había otorgado en 6 de dicho mes y año por ante Francisco Barrios<sup>(117)</sup>.



*Sello seco utilizado por Urbina en su  
oficio de Castilla rey de armas*

116. *Actas de las Cortes de Castilla*, tomo XXII, pág. 326.

117. No se conserva este protocolo en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.